

INFORMACIÓN RELEVANTE

En Madrid, a 1 de julio de 2025

En cumplimiento del deber de información establecido en el Artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, comunicamos la siguiente **INFORMACIÓN RELEVANTE**:

A.- El día 24 de junio de 2025 se celebró, en primera convocatoria, Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, con una concurrencia de capital, presente o representado, del 91,2034% con derecho a voto.

B.- En la misma se procedió al informe, debate y, en su caso, votación de los puntos del Orden del Día contenidos en la convocatoria, aprobándose los siguientes acuerdos con las mayorías necesarias en cada caso:

I) En el punto primero del orden del día se aprobó, por unanimidad del capital social asistente a la Junta, lo siguiente: a) Las Cuentas Anuales individuales y consolidadas y el Informe de Gestión tanto de Montebalito, S.A. como de su Grupo Consolidado de Sociedades, todo ello correspondiente al ejercicio 2024; b) La aplicación del resultado individual de Montebalito, S.A. correspondiente al ejercicio 2024, el cual arroja un resultado negativo de un millón ochenta y un mil cuatrocientos veinte euros con veinticinco céntimos (-1.081.420,25 €), de manera que sea aplicado a la cuenta de Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores; c) La actuación realizada por el Consejo de Administración de Montebalito, S.A. durante el ejercicio 2024.

II) En el punto segundo del orden del día se informó a la Junta sobre las líneas estratégicas de la Sociedad para el ejercicio 2025, las cuales quedaron concretadas en las siguientes actuaciones: A) Promoción inmobiliaria. Montebalito pretende ser un grupo de referencia en el sector de la promoción inmobiliaria en España especializado en el área residencial. Por ello, se seguirán acometiendo desinversiones en proyectos ubicados en el extranjero, como medio para llevar a cabo nuevas inversiones en España, especialmente en las áreas geográficas donde ya cuenta con infraestructura, es decir, Madrid, Canarias, Galicia y Andalucía. Es de destacar que se sigue apostando especialmente por los negocios inmobiliarios en la isla de Gran Canaria, donde se están consiguiendo importantes avances en el desarrollo urbanístico de los activos en el Barranco de Balito (Mogán). Sin perjuicio de lo anterior, también se pretende realizar inversiones en operaciones en Portugal y países de América ya iniciadas y que tienen carácter estratégico, las cuales, para su finalización y puesta en el mercado, requieren una inversión previa. B) Búsqueda de nuevos negocios. El grupo se mantendrá alerta ante la posibilidad de acometer nuevos negocios inmobiliarios, a ser posible de rápida ejecución, con especial interés en la Comunidad Autónoma de Canarias. C) Estrategias de venta. Se compatibilizarán los esfuerzos comerciales a través de plataformas

digitales, redes sociales y webs de contenido inmobiliario, con las vías de comunicación tradicionales para la venta de unidades. D) Incremento de la capacidad de crecimiento del Grupo. En un mercado financiero complicado, el Grupo explorará nuevas vías de financiación que aporten liquidez adicional. Con ello, se pretende aumentar las posibilidades de inversión en nuevos proyectos inmobiliarios a corto y medio plazo. En esta misma línea y con los mismos objetivos, el Grupo explorará posibles operaciones corporativas que puedan aportar liquidez.

III) Dentro del punto tercero del orden del día, el Presidente informó a la Junta de la la expiración de la vigencia del nombramiento de los siguientes Consejeros: Metambiente, S.A., representada por don José-Alberto Barreras Barreras, don Francisco Guijarro Zubizarreta y doña Ana Belén Barreras Ruano; igualmente, se informó de la reciente dimisión de don Germán Rovira Murillo. La Junta aprobó, por unanimidad del capital social asistente, el nombramiento como Consejeros de don José Alberto Barreras Barreras (Ejecutivo), la reelección de don Francisco Guijarro Zubizarreta (Independiente) y doña Ana Belén Barreras Ruano (Ejecutivo), y el nombramiento de don Javier Jaén Bonny (Independiente), todos ellos por el plazo de cuatro años legalmente establecido en los artículos 529 undecies de la Ley de Sociedades de Capital y 17 de los Estatutos Sociales.

IV) En el punto cuarto del orden del día y a propuesta del Sr. Presidente, la Junta, por unanimidad, apruebo la reelección de la entidad que ha venido auditando las cuentas durante los últimos tres ejercicios, esto es, Mazars Auditores, S.L.P., bajo su nueva denominación de FORVIS MAZARS AUDITORES, S.L.P., para la revisión de las cuentas anuales de las Sociedad durante un periodo adicional de tres años, que comprende las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2025, 2026 y 2027.

V) En el punto quinto del orden del día la Junta, con el voto a favor del 99,9997 por ciento del capital social asistente a la Junta y el voto en contra del 0,0003 por ciento, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros que, con carácter consultivo, fue sometido a votación.

VI) En el punto sexto del orden del día se informó sobre los aspectos más relevantes del Gobierno corporativo de la Compañía.

VII) En el punto séptimo del orden del día la Junta, por unanimidad, acordó delegar en cualquier miembro del Consejo de Administración, así como en el Secretario no Consejero, para que pueda comparecer ante Notario de su elección y elevar a público los acuerdos anteriores, suscribiendo cuantos documentos públicos y privados sean necesarios y realizando las gestiones que se precisen hasta la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil, facultando expresamente para que pueda aclarar, concretar y subsanar los acuerdos adoptados por la presente Junta de Accionistas si algún error, omisión o defecto obstaculizase la efectividad de los acuerdos y para que comparezca ante cualesquiera autoridades competentes por razón de cualquiera de los acuerdos adoptados, a fin de realizar los trámites necesarios o pertinentes para su efectividad.

Atentamente,